

2016-01-03 - 15:36:01 - LEGISLATIVO

Sobrepastoreo origina áreas deforestadas en el país

México, 3 Ene (Notimex).- El diputado panista Sergio Emilio Gómez Olivier informó que de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la mitad de las áreas deforestadas en el país es originada por el sobrepastoreo y el manejo ineficaz de la fertilidad del suelo.

En un comunicado, el secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales indicó que las prácticas de labranza inapropiadas afectan a unas 47.6 millones de hectáreas, y según el Programa Nacional Forestal 2014-2018, de 2005 a 2010, la deforestación neta anual fue de 155 mil hectáreas por año.

El también integrante de las comisiones de Cambio Climático y de Desarrollo Rural detalló que de las hectáreas que se deforestan cada año, nueve mil correspondieron a bosques templados y las restantes 146 mil a selvas.

Explicó que distintas zonas boscosas han sido utilizadas como lugares de pastoreo extensivo, el cual ha degradado el suelo, reducido la filtración de agua y disminuido la acumulación de la materia orgánica.

Además de que desplaza, reduce o elimina especies de flora y fauna silvestre, es decir, disminuye la biodiversidad, y añadió que la pérdida de bosques y su deterioro contribuyen con 14 por ciento de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero.

Gómez Olivier afirmó que por ello se requiere diseñar políticas públicas que garanticen la sustentabilidad de las actividades ganaderas preservando o restaurando los terrenos forestales de pastoreo.

Afirmó que también es indispensable reformar las leyes generales de Desarrollo Forestal Sustentable; la del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como la de Cambio Climático, con el propósito de que el pastoreo se evite en áreas destinadas a la reforestación natural o inducida.

Además, donde haya evidencia de alteración del suelo, durante el periodo en que estén en peligro la vegetación y los suelos de referencia.

También establecer que la Semarnat y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) establezcan medidas para combatir la deforestación que ocasiona el pastoreo e introducir y generalizar prácticas de protección, aprovechamiento y restauración de los suelos en las actividades agropecuarias de forma sustentable.

Estimó imprescindible lograr que la ganadería extensiva y semiextensiva en México se convierta en una actividad sostenible, es decir, que permita a los productores obtener ingresos para alcanzar una vida digna.

NTX/ERM/CHA-MAC